



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre al tercer (3) día del mes de agosto del año dos mil veintidos (2022), ante mí, Licenciada **GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos doce – quinientos noventa y nueve (8-712-599), Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, compareció personalmente: **Miguel Esteban Nasser Bahiaia**, de nacionalidad Salvadoreña, varón, mayor de edad, con número de pasaporte C00805681, actuando como Representante Legal de la empresa Deventer Holding, S.A., promotora del proyecto “**Estación de Servicio con Locales Comerciales**”, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada.

Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del **DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta **DECLARACIÓN** bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **Miguel Esteban Nasser Bahiaia**, de nacionalidad Salvadoreña, varón, mayor de edad, con número de pasaporte C00805681. --

SEGUNDO: Que soy el Representante Legal de la empresa Deventer Holding, S.A., sociedad anónima registrada en (mercantil) con folio N° 810814 (S) desde el 6 de agosto de 2013, quien promueve el proyecto denominado “**Estación de Servicio y Locales Comerciales**”, el cual se desarrollará en la finca Folio Real N°30400373, código de ubicación 8001, corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con una superficie inicial de 3,500.00 m²; esta finca es propiedad de la empresa promotora Deventer Holding, S.A. No obstante, es importante aclarar, que el proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Sin embargo, el Registro Público de la Finca se encuentra desactualizado. Es preciso indicar, que se contempla el uso de toda el área de la finca (3,500.00) m² para el desarrollo del proyecto-----

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa

211232

ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el No Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, señores **MAURICIO MEDINA** con cédula de identidad personal número siete- setecientos uno- ochocientos noventa (7-701-890) y **ROSA LUQUE** con cédula de identidad personal número nueve – setecientos veintiuno – setecientos dieciocho (9-721-718); ambos mayores, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para testificar.



MIGUEL ESTEBAN NASSER BAHIA



MAURICIO MEDINA



ROSA LUQUE

Licda. **GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**

Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá

